

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Parcela número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas		
						D.	M.	A.
1	119 b	Gregorio Cornejo Pérez.—Molinos de Duero	160	Parcial	Majada	9	4	76
2	119 a	Gregorio Cornejo Pérez.—Molinos de Duero	1.508	Parcial	Erial	9	4	76
3	120	Jose María Gómez Pérez.—Avenida de Valladolid, 28, sexto, Soria	1.462	Parcial	Erial	9	4	76
4	121 a	Herederos de Evaristo González González.—Molinos de Duero	650	Parcial	Erial	9	4	76
5	177	Juana Urribarrí Benito.—Salduero	408	Parcial	Cereal tubérculo 2. ^a	9	4	76
6	123 a	Lorenzo Urribarrí Benito.—Salduero	621	Parcial	Cereal tubérculo 2. ^a	9	4	76
7	157	Juliana Arránz de Diego.—Vinuesa	275	Parcial	Cereal tubérculo 1. ^a	9	4	76
8	156 b	Mariano Delgado Asensio y hermanos.—Molinos de Duero	56	Parcial	Cereal tubérculo 1. ^a	9	4	76
9	155 d	Tomás Cornejo Pérez.—Molinos de Duero	392	Parcial	Pradera 1. ^a	9	4	76
10	154 b	Herederos de Alberto Romero.—Calle Vergel, 2, Soria	87	Parcial	Cereal tubérculo 1. ^a	9	4	76
11	153	Eulalio Palomar Martínez.—Molinos de Duero	725	Parcial	Cereal tubérculo 2. ^a	9	4	76
12	147 b	Martín Arribas Andrés.—Molinos de Duero	828	Parcial	Pradera 1. ^a	9	4	76
13	146	Susano Arche Manzano.—Molinos de Duero	810	Parcial	Pradera 2. ^a	9	4	76
14	145	Julio Morales La Rubia.—Vinuesa	22	Parcial	Pradera 2. ^a	9	4	76
15	144	Alejandro González López.—Vinuesa	760	Parcial	Cereal tubérculo 1. ^a	9	4	76
16	143 b	Julio Morales La Rubia.—Vinuesa	125	Parcial	Cereal tubérculo 1. ^a	9	4	76
17	154 c	Herederos de Alberto Romero.—Calle Vergel, 2, Soria	392	Parcial	Pradera 2. ^a	9	4	76

MINISTERIO DE INDUSTRIA

6007

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-7.115/75.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
 Origen de la línea: Cable subterráneo de E.T. 1.761 a E.T. 2.650.
 Final de la misma: Nueva E.T. «Plaza San Gregorio Taumaturgo».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud: 55 metros de tendido subterráneo.
 Conductor: Aluminio, 2 (3 x 160) milímetros cuadrados de sección.
 Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.922-C.

6008

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.^a AS/ce-7.115/75.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
 Origen de la línea: Cable subterráneo de E.T. 2.474 a E.T. 678.
 Final de la misma: Nueva E.T. 793, «C. Valencia».
 Término municipal a que afecta: Barcelona.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud: Seis metros.
 Conductor: Aluminio, 2 (3 x 80) milímetros cuadrados de sección.
 Estación transformadora: 2 x 630 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.923-C.

6009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.115/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De C. S. a 11 KV. de E.T. 2.052 a C. D. 05.

Final de la misma: Nueva E.T. «C. Ganduxer».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: Un metro de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 x 80) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.914-C.

6010

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-18.347/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo a 11 KV. existente entre E.T. 67 y E.T. 392.

Final de la misma: Nueva E.T. 596, «Feijó».

Término municipal a que afecta: Sabadell.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 25 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 x 1 x 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 180 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.845-C.

6011

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-23.101/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 53 de las líneas I y II de Castellersol-Vic.

Final de la misma: E.T. «Cal Ros».

Término municipal a que afecta: Montanyola.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,326 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 27,57 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.844-C.

6012

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (A. T. 2.473).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Claudio Coello, 55, Madrid solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de una línea eléctrica aérea a 15 KV., de 17.666 metros de longitud, denominada «línea a 15 KV. Villar del Pedroso-Peraleda de San Román», en apoyos de hormigón y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo final de la línea Puente del Arzobispo-Villar del Pedroso, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el centro de transformación de Peraleda de San Román.

La finalidad de esta línea es reformar y ampliar las instalaciones eléctricas en esta zona de la provincia de Cáceres, afectando a los términos municipales de Villar del Pedroso, Valdejacasa de Tajo, Garvín y Peraleda de San Román.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963, y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 4 de marzo de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—952-B.

6013

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 611-75/738, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto,

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Zodiac», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la C. S. de E.T. 435, «San Marcos», a E.T. 429, «Llaveries».

Final de la misma: En la nueva E.T. «Zodiac».